

FORMATO No. 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
800112806 - 2

Entidad:
Representante Legal:
NIT

Periodo Informado

Fecha de suscripción

10/03/2010

Fecha de Evaluación

01-jul-11

Numero consecutivo o del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Puntaje Logrado por las metas (PmV)	Puntaje atribuido metas vencidas	ÁREA RESPONSABLE
1	19 03 007	Requisitos para el reconocimiento de prestaciones económicas: En el nuevo procedimiento para el reconocimiento del auxilio funerario a los pensionados de Ferrocarriles Nacionales, se presenta en la columna de observaciones que en los requisitos exigidos para solicitar el mismo, se requiere de "Fotocopia del registro Civil de nacimiento tomado de su original o certificado del registro civil de nacimiento con no más de tres meses de expedición", requisito que no se contempla en los documentos soportes para el trámite de este reconocimiento publicado en la página web del Fondo, lo que puede conllevar a errores al momento de la sustanciación de expedientes.	Revisar y ajustar el procedimiento de reconocimiento de auxilio funerario que permitan una adecuada revisión documental y sustanciación de expedientes	Garantizar que no se presenten inconsistencias o errores en el reconocimiento de los auxilios funerarios	Actualizar el procedimiento Reconocimiento de auxilio funerario modificando como documento requerido el registro civil de defunción y no de registro civil de nacimiento.	procedimiento aprobado	1	01/02/2011	31/03/2011	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas
					Socializar el procedimiento de reconocimiento de auxilio funerario a los funcionarios intervinientes en el trámite	Registro de socialización	1	02/02/2011	01/04/2011	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas
2	19 03 007	Documentación contenida en hojas de vida: Los expedientes u hojas de vida de los pensionados de Ferrocarriles, no contienen la totalidad de documentos o actuaciones administrativas, o reposan documentos que no corresponden a los mismos, lo cual no permite hacer una verificación adecuada al momento de su revisión.	Diseñar y documentar controles para asegurar la integridad de la documentación	Mantener actualizada la documentación de los pensionados del Fondo con información confiable y completa	Diseñar e implementar un servicio no conforme con el fin de controlar que las hojas de vida de los pensionados mantengan la totalidad de documentos o actuaciones administrativas.	Servicio No conforme implementado en la matriz de servicio no	1	01/02/2011	30/09/2011	34,43	1	100%	34,43	0,00	0,00	Todas las dependencias y Grupos Internos de Trabajo que requieran expedientes para consulta.
					Evidenciar los puntos de control definidos en el procedimiento de administración y custodia del archivo de historias laboral de Ferrocarriles.	Aceptación del procedimiento de control de documentos	1	01/02/2011	30/09/2011	34,43	0,3	30%	10,33	0,00	0,00	Secretaría General
3	19 03 007	Términos para el reconocimiento de sustituciones pensionales: El Fondo, al momento de reconocer sustituciones pensionales, no está dando cumplimiento a los términos establecidos en los artículos 3º y 5º de la Ley 1204 de 2008 que modificó la Ley 44 de 1980, por medio de la cual se facilita el procedimiento de traspaso y pago oportuno de las sustituciones pensionales.	Revisar y ajustar el procedimiento Sustitución Pensional por Aplicación de la ley 44 del 80 y 1204 de 2008, estableciendo puntos de control que permitan el reconocimiento de las prestaciones económicas en términos de oportunidad y calidad	Garantizar el reconocimiento oportuno de las sustituciones pensionales por aplicación de la ley 44/80 y 1204 de 2008.	Actualizar el procedimiento de Sustitución Pensional por Aplicación de la ley 44 del 80 y 1204 de 2008, definiendo términos de oportunidad.	Procedimiento aprobado	1	01/02/2011	30/06/2011	21,29	1	100%	21,29	21,29	21,29	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas
					Socializar el procedimiento Sustitución Pensional por Aplicación de la ley 44 del 80 y 1204 de 2008 a los funcionarios del Proceso de Gestión de Prestaciones Económicas	Registro de socialización	1	01/02/2011	30/06/2011	21,29	1	100%	21,29	21,29	21,29	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas
4	19 03 007	Pago de retroactivos: En los expedientes 4306, C.C. 708.151; 11719, C.C. 9.068.855 y 4306, C.C. 708.151, se evidenciaron fallas en los controles establecidos en los procedimientos para el reconocimiento de sustituciones pensionales, tales como: al momento de resolver una solicitud de sustitución no se tienen en cuenta las demás que cumplan el lleno de requisitos para acceder también a ese derecho por falta de comunicación entre las áreas involucradas en el proceso.	Revisar y ajustar el procedimiento Sustitución Pensional estableciendo puntos de control en la ejecución de los certificados de disponibilidad presupuestal de las sustituciones pensionales	Garantizar que no se presenten inconsistencias o errores en los pagos de las sustituciones pensionales	Actualizar el procedimiento Sustitución Pensional	procedimiento aprobado	1	01/02/2011	30/06/2011	21,29	1	100%	21,29	21,29	21,29	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas
					Socializar el procedimiento Sustitución Pensional a los funcionarios del Proceso de Gestión de Prestaciones Económicas.	Registro de socialización	1	01/02/2011	30/06/2011	21,29	1	100%	21,29	21,29	21,29	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas
5	19 03 007	Carpetas de Afiliación: En las carpetas de afiliación para la prestación de los servicios de salud se evidenció que en el formulario de afiliación e inscripción al sistema general de seguridad social en salud no se encuentra registrada la fecha de vinculación de los afiliados a la EPS, en consecuencia, como los usuarios no diligencian este campo, no es posible verificar la confiabilidad y consistencia de los registros que fueron objeto de la prueba.	Diseñar e implementar puntos de control en el procedimiento "Afiliación al servicio de salud" para garantizar el adecuado diligenciamiento de los formularios de afiliación.	Mantener actualizado los documentos soporte con información confiable y completa de las afiliaciones realizadas de los pensionados de Ferrocarriles y Puertos de Colombia.	Actualizar el procedimiento " Afiliación al servicio de salud" incorporando un punto de control para verificar el total diligenciamiento del formulario de afiliación	procedimiento aprobado y registro de socialización	2	01/02/2011	30/06/2011	21,29	1	50%	10,64	10,64	21,29	Subdirección de Prestaciones Sociales - Afiliaciones
6	19 03 007	Base de Datos: Existen afiliados a la EPS mayores de siete años de edad, con tipo de documento "Registro Civil", los cuales deberían tener "Tarjeta de Identidad". De ellos, se detectaron registros donde el número de identificación al parecer corresponde a la Tarjeta de Identidad, pero en el tipo de documento aparece Registro Civil.	Diseñar e implementar un punto de control en el procedimiento "Afiliación al servicio de salud" para validar que el documento de identidad este de acuerdo con la edad del usuario	Disponer de datos completos y confiables sobre los afiliados al servicio de salud.	Actualizar el procedimiento " Afiliación al servicio de salud" incorporando un punto de control para validar que el documento de identidad registrado corresponda con la edad del usuario	procedimiento aprobado y registro de socialización	2	01/02/2011	30/06/2011	21,29	1	50%	10,64	10,64	21,29	Subdirección de Prestaciones Sociales - Afiliaciones
					Revisar y actualizar la base de datos de afiliados	mantener una base de datos de afiliados debidamente actualizada conforme a lo establecido en la resolución 812 de 2007	Actualizar la base de datos de afiliados con la corrección de los registros inconsistentes	porcentaje de actualización	100%	01/02/2011	30/06/2011	21,29	1	100%	21,29	21,29

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
7	19 08 003	Seguimientos al plan de mejoramiento: El Fondo realiza cortes trimestrales para el seguimiento a las acciones que se encuentran vencidas en ese trimestre y elimina de la matriz establecida por la CGR para tal fin, las metas cumplidas, lo cual hace que se presenten porcentajes que no corresponden, por cuanto no se incluyen la totalidad de acciones del Plan de Mejoramiento. Así mismo, se observaron inconsistencias en los reportes, que evidencian falta de control en el seguimiento y consolidación que hace la Oficina de Control Interno.	Realizar una evaluación y reformulación del plan de mejoramiento	Efectuar un correcto reporte trimestral; del grado de avance y cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento de la CGR.	Incluir en el nuevo examen trimestral la totalidad de las metas contempladas a fin de establecer y reportar el grado de avance y cumplimiento real del P.M.	Nuevo Informe reportado; IV trimestre de 2010	1	20/01/2011	30/03/2011	9,86	1	100%	9,86	9,86	9,86	Grupo Interno de Trabajo Control Interno
					Actualizar el procedimiento PESEIGCIPT 36 para incluir un punto de control consistente en el análisis comparativo de los porcentajes reportados en el avance e informe anterior	Procedimiento aprobado registro de socialización	2	01/02/2011	30/06/2011	21,29	2	100%	21,29	21,29	21,29	Grupo Interno de Trabajo Control Interno
8	14 04 003	Vigencia Pólizas de cumplimiento: Los contratos 012 / 2009 y 006 / 2009, no tiene suficiente amparo de cumplimiento de conformidad con lo contemplado en el artículo 7, numeral 7.4 del decreto 4828 de 2008 modificado por el artículo 1° del decreto 2493 del 2009, el cual exige que deberá otorgarse una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel.	Monitorear periódicamente la suficiencia de la vigencia de las pólizas de los contratos suscritos por la entidad, mediante la implementación de puntos de control en los procedimientos para verificar los plazos pertinentes que deben cubrir las pólizas de acuerdo al tipo de contrato	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del decreto 2493 de 2009	Revisar y actualizar los procedimientos de contratación: 1)APGCCOAJPT04 CONTRATACION DIRECTA; 2) APGCCOAJPT05 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA; 3) APGCCOAJPT06 LICITACION PUBLICA; 4)APGCCOAJPT07 SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA; 5)APGCCOAJPT08 SELECCIÓN ABREVIADA -INVITACION PUBLICA DECRETO 3576/2009.	5 Procedimientos aprobados y 1 registro de socialización	6	01/02/2011	30/09/2011	34,43	2,4	40%	13,77	0,00	0,00	Oficina Asesora Jurídica
					Modificar el manual de contratación y procedimiento de contratación ampliando el término de garantía de las pólizas exigidas al contratista por el término de la duración del contrato y 6 meses más.	6 Documentos aprobados y un registro de socialización	7	01/02/2011	30/09/2011	34,43	3	43%	14,76	0,00	0,00	Oficina Asesora Jurídica
					Modificar el manual de contratación, los procedimientos de contratación, e incorporar en los nuevos contratos el término de garantía definido en la acción correctiva											
9	14 04 004	Informes de la ejecución del Objeto Contractual: Revisadas las carpetas de los contratos No. 031/2009 y 036/2009, se encontró que aunque se hallan documentos entregados por los contratistas en desarrollo del objeto contractual, estos no se encuentran recibidos a satisfacción por la entidad, documento que demostraría el seguimiento al objeto contratado.	Generar mecanismos de control que garanticen la radicación de los informes y documentación contractual que se requiera periódicamente en el sistema dispuesto para tal fin y el seguimiento adecuado de los contratos de comodato.	Controlar el recibo oficial de la documentación contractual y el adecuado seguimiento y control de los contratos	Generar una circular dirigida a todos los contratistas requiriendo la radicación oficial de la documentación contractual.	Circular	1	01/02/2011	30/03/2011	8,14	1	100%	8,14	8,14	8,14	Oficina Asesora Jurídica
					Incluir la obligación de la radicación de los documentos en las minutas de los contratos	Minutas de contratos modificadas	100%	10/02/2011	31/03/2011	7,00	1	100%	7,00	7,00	7,00	
					Implementar un formato de Acta para realizar auditorias a los centros de educación especial	Formato aprobado	1	01/02/2011	30/03/2011	8,14	1	100%	8,14	8,14	8,14	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas
					Adoptar el procedimiento de supervisión y seguimiento a los contratos de educación especial	Procedimiento aprobado y registro de socialización	2	10/02/2011	30/06/2011	20,00	2	100%	20,00	20,00	20,00	Oficina Asesora Jurídica
10	22 05 100	Número de Procesos Judiciales: En lo correspondiente a los procesos judiciales, se presentaron diferencias entre el número de procesos laborales relacionados en el Informe de Gestión y el informe de rendición de la Cuenta, presentado a la Contraloría General de la República, ya que en el Informe de Gestión se relacionan 348 procesos laborales y en el Informe de la Cuenta se relacionan 321.	Diseñar un mecanismo de control para validar los datos de la gestión de procesos judiciales antes de ser reportados en los informes de Gestión enviados a los entes de control.	Garantizar la calidad y Veracidad de la información reportada a los entes de control	Estandarizar el formato Gestión Contable- Control de registros en el SIG (MECI-CALIDAD)	Formato estandarizado y socializado	2	10/02/2011	30/04/2011	11,29	0,8	40%	4,51	4,51	11,29	Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
					Realizar conciliación mensual de los procesos judiciales, en el formato Gestión Contable- Control de registros, entre el área de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica en coordinación con el interventor de los contratos de los apoderados externos.	Conciliación mes de Mayo	1	01/06/2011	30/06/2011	4,14	1	100%	4,14	4,14	4,14	Oficina Asesora Jurídica y Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
11	18 01 004	Conciliaciones Bancarias: Las conciliaciones bancarias de las cuentas de recaudos presentan un saldo de consignaciones pendientes por registrar en libros, al 31 de diciembre de 2009 de \$4.0 millones de pesos.	Identificar y registrar las consignaciones pendientes por registrar en la cuenta corriente 311 - 084305	Garantizar la razonabilidad de la información contable de la entidad de manera ajustada a la realidad	Registrar la totalidad de las consignaciones pendientes por registrar	porcentaje de consignaciones registradas	100%	01/02/2011	31/03/2011	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
					Revisar y actualizar el procedimiento APGRFGCOPT02 "Conciliaciones Bancarias"	procedimiento aprobado y registro de socialización	2	10/02/2011	30/06/2011	20,00	2	100%	20,00	20,00	20,00	Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
12	17 01 008	DTN: De la cuenta 147046 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería se encuentra pendiente de trasladar un valor de \$74.9 millones, correspondiente a 98 cédulas que se encuentran retiradas del sistema y conservan un saldo superior a los tres años donde prescribe la obligación, ocasionando una sobreestimación en el valor mencionado.	Reclasificar los 74,9 millones correspondientes a 98 cédulas que por cumplimiento del término legal deben trasladarse a la devolución definitiva	Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento acreedores sujetos a devolución del ministerio de hacienda y crédito público	Efectuar el traslado a la DTN por valor de 74,9 millones	oficio de solicitud de reclasificación dirigido a la DTN	1	1-feb-11	31-mar-11	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
					Revisar y actualizar el procedimiento APGRFGCOPT03 "Reintegro a la Dirección Nacional del Tesoro" para controlar la periodicidad de las devoluciones al tesoro.	procedimiento aprobado y registro de socialización	2	1-feb-11	30-jun-11	21,29	0,6	30%	6,39	6,39	21,29	Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
13	17 01 009	Depósitos Judiciales: El hecho de no haber realizado conciliaciones de todos los Depósitos Judiciales crea una incertidumbre en al menos \$456.4 millones de pesos.	Adelantar las acciones pertinentes para mantener depuradas e identificadas las cuentas contables de depósitos judiciales	Mantener depurados los registros contables de los depósitos judiciales.	Realizar conciliación depurar entre Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica de los depósitos judiciales.	Conciliación mes de Mayo	1	01/06/2011	30/06/2011	4,14	1	100%	4,14	4,14	4,14	Oficina Asesora Jurídica y Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
					Establecer el inventario y estado real de los depósitos judiciales	Inventario	1	01/07/2011	31/07/2011	4,29	0	0%	0,00	0,00	0,00	Oficina Asesora Jurídica y Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
					Determinar las acciones a seguir y fijar cronograma de actividades según resultado.	Cronograma	1	01/08/2011	30/10/2011	12,86	0	0%	0,00	0,00	0,00	Oficina Asesora Jurídica y Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad

Numero consecutivo o del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE	
14	17 02 008	Sentencias: En cuanto a las sentencias se determina que existe una incertidumbre en el valor que debe permanecer en esta cuenta ya que los procesos no se han terminado en su totalidad y por esta razón la obligación no es cierta ocasionando una incertidumbre en la cuenta 246002 Sentencia en no menos de \$760.1 millones.	Implementar un punto de control en el procedimiento Revelación y reconocimiento de procesos laborales para controlar que se soporte el registro con los fallos condenatorios	Contar con valores reales en la cuenta 246002 Sentencias para evidenciar las condenas laborales para controlar que se soporte el registro con los fallos condenatorios	Implementar un punto de control en el procedimiento Revelación y reconocimiento de procesos laborales para controlar que se soporte el registro con los fallos condenatorios	procedimiento aprobado y registro de socialización	2	1-feb-11	30-abr-11	12,57	0,8	40%	5,03	5,03	12,57	Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad	
					Depurar la cuenta sentencias verificando las existencias de los fallos de los procesos	cuenta depurada	1	1-feb-11	28-feb-11	3,86	1	100%	3,86	3,86	3,86	Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad	
					Enviar comunicación a la oficina asesora jurídica solicitando que en lo sucesivo se envíen las copias de las sentencias condenatorias definitivas para proceder al traslado a la cuenta 246002 sentencias	Memorando	1	1-feb-11	28-feb-11	3,86	1	100%	3,86	3,86	3,86	Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad	
15	2202001	Manuales y procedimientos: Existen deficiencias generadas en la falta de socialización y desactualización de los manuales de usuario relacionados con las aplicaciones Dinámica Gerencial y Safix, lo cual puede inducir a errores al ingresar información en estas por desconocimiento de su adecuado manejo. No se da cabal cumplimiento al procedimiento "Creación de usuarios en sistema" y no se tienen documentadas las actividades relacionadas con las copias de respaldo de las bases de datos, generando falta de aplicación de los procedimientos y desconocimiento de las actividades realizadas que no se encuentran documentadas.	Actualizar los manuales de dinámica Gerencial y safix incorporando las instrucciones para el manejo de las pestañas del módulo de nómina y el cambio de contraseñas. Socializar a los funcionarios que utilizan las aplicaciones los cambios introducidos a los manuales de dinámica gerencial y Safix	Reducir el riesgo de errores en el manejo de las aplicaciones Dinámica Gerencial y Safix	Actualizar los manuales Dinámica Gerencial y solicitar actualización del manual de SAFIX	manuales actualizados	2	1-feb-11	31-dic-11	47,57	0	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Socializar los manuales de Dinámica Gerencial y Safix	Registro de socialización	1	1-feb-11	31-dic-11	47,57	0	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del artículo 3 de la resolución 173 del 06 de febrero de 2006 relacionada con políticas de seguridad de la información	Socializar la política de seguridad referente a la creación y/o modificación de usuarios	Registro de socialización	1	1-abr-11	30-may-11	8,43	0	0%	0,00	0,00	8,43	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Actualizar el procedimiento de Copias de seguridad a usuario con puntos de control para el adecuado manejo de las copias de seguridad	Revisar y actualizar el procedimiento APGTSOPSP02 "Copias de seguridad a usuario"	Procedimiento aprobado y registro de socialización	2	1-feb-11	31-mar-11	8,29	1	50%	4,14	4,14	8,29	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Elaborar y aprobar formato para la entrega de copias de seguridad al archivo central	formato aprobado	1	1-feb-11	31-mar-11	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	8,29	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
16	2202002	Seguridad aplicaciones: Se evidencian deficiencias en la administración a nivel de acceso lógico a las aplicaciones y en los roles asignados a los usuarios, generando posibles inconvenientes en la integridad de los datos y seguridad de la información, dado que no están definidos claramente los parámetros o normas de seguridad que apliquen a estos.	Establecer directrices para controlar el acceso lógico a las aplicaciones	Mejorar la seguridad de las aplicaciones en lo concerniente al acceso lógico de las mismas	Modificar la Resolución de política de seguridad No. 173 de 2006, e incluir una política relacionada con la caducidad de cuentas de acceso a los aplicativos .	Resolución de política de seguridad modificada y registro de socialización	2	1-abr-11	30-may-11	8,43	0	0%	0,00	0,00	8,43	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	
					Modificar parámetros de Base de datos para terminar la sesión por tiempo de inactividad en las aplicaciones de SAFIX y Dinámica Gerencial	Base de datos modificada	1	1-feb-11	30-jun-11	21,29	1	100%	21,29	21,29	21,29	21,29	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Rediseñar roles para el manejo del aplicativo de Dinámica Gerencial de acuerdo a las funciones de cada usuario.	Rediseño de roles	1	15-feb-11	30-jun-11	19,29	1	100%	19,29	19,29	19,29	19,29	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y Subdirección Prestaciones Sociales
					Diseñar e implementar un control documental para reportar las necesidades de modificación a las aplicaciones y registrar las pruebas técnicas y funcionales	Formato aprobado y registro de socialización	2	1-jul-11	30-sep-11	13,00	0	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Diseñar un formato para registrar las pruebas técnicas y funcionales de las modificaciones a los aplicativos por parte del proveedor	formato aprobado	1	1-jul-11	30-sep-11	13,00	0	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Realizar estudio técnico para adecuar el centro de cómputo de la entidad con las condiciones apropiadas de seguridad que permitan la protección de los equipos de cómputo y comunicación	Un estudio	1	1-feb-11	30-abr-11	12,57	0,5	50%	6,29	6,29	12,57	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	
17	2202100	Infraestructura y almacenamiento de datos: El Fondo a la fecha no cuenta con un Plan de Contingencia y/o plan de recuperación ante desastres. El centro de cómputo no cuenta con las condiciones apropiadas en cuanto al área donde está ubicado y su seguridad física y ambiental. No se almacena en forma externa, copia del backup que se realiza de la información de los usuarios. Lo anterior presenta un riesgo por posibles pérdidas de la información y daño de los elementos del centro de cómputo.	Implementar una política de acceso físico para el ingreso al centro de cómputo	Garantizar el acceso autorizado al centro de cómputo y la seguridad de la información institucional	Modificar la Resolución de política de seguridad No. 173 de 2006, e incluir una política relacionada con el acceso físico al centro de cómputo	Resolución de política de seguridad modificada y registro de socialización	2	1-abr-11	30-may-11	8,43	0	0%	0,00	0,00	8,43	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	
					Implementar un formato de Control de acceso al centro de cómputo	formato aprobado y registro de socialización	2	1-feb-11	30-may-11	16,86	1	50%	8,43	8,43	16,86	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	
					Definir un espacio físico para la custodia de las copias de seguridad de la información conforme a las normas de seguridad informática aplicables a la entidad	Documento determinando el espacio físico externo	1	1-feb-11	31-mar-11	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, compras y servicios administrativos	
					Lograr la implementación de herramientas de control y seguridad que garantice la disponibilidad de información sensible para la operación de la	procedimiento actualizado y aprobado y registro de socialización	2	1-feb-11	31-mar-11	8,29	1	50%	4,14	4,14	8,29	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	
18	17 02 009	Cuotas partes La variación real entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2008 de la cuenta 251006 Cuotas Partes Pensionales aumento en \$414,1 millones, quedando como saldo a 31 de diciembre de 2008 el valor de \$5.182,4 millones. En el presupuesto de 2008, los compromisos por cuotas partes pensionales ascendieron a \$899,5 millones.	Realizar las acciones administrativas idoneas para la consecución de los recursos financieros para el pago de las obligaciones de cuotas partes pensionales	Garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de las obligaciones de cuotas partes pensionales	Determinar el saldo desprovisto de apropiación presupuestal para que sea incluido por la oficina de planeación en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2012.	oficio	1	1-feb-11	28-feb-11	3,86	1	100%	3,86	3,86	3,86	Subdirección Financiera	
					Elaborar un plan de contingencia de TIC'S	Plan de contingencia Aprobado y registro de socialización	2	1-feb-11	31-dic-11	47,57	0,2	10%	4,76	0,00	0,00	0,00	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Numero consecutivo o del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medidas de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE		
19	1801004	Cotas Partes Pensionales: Según Formato CGN2005-01, el saldo a 31 de diciembre de 2006, ascendía a \$5.018 millones con un incremento durante la vigencia 2007 por \$1.360 millones y una disminución por \$1.610 millones para generar un saldo por \$4.768 millones a 31 de diciembre de 2007. Las disminuciones de esta cuenta obedecieron a las siguientes situaciones: Cruce de cuentas por cuotas partes por cobrar, \$679 millones y \$833 millones efectivamente pagados. Por lo que se concluye que aún cuando se destinen recursos para el pago de estas obligaciones y se efectúen los respectivos cruces de cuentas, el Fondo no ha adelantado acciones tendientes a cancelar dichas cuentas	Realizar las acciones administrativas idoneas para la consecución de los recursos financieros para el pago de cuotas partes pensionales.	Garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de las obligaciones de cuotas partes pensionales	Incluir el valor por concepto de cuotas partes pensionales en el anteproyecto de la vigencia 2012	valor incluido en el anteproyecto de presupuesto	1	28-feb-11	30-abr-11	8,71	1	100%	8,71	8,71	8,71	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas		
					Para atender el pago de cartera de cuotas partes- vigencia 2010, efectuar un análisis a los rubros de presupuesto compatibles con el rubro de cuotas partes; para determinar la viabilidad de un traslado de recursos y presentarlo ante la Dirección de la Entidad para ser analizada la viabilidad y presentarla al Consejo Directivo	Estudio	1	01/03/2010	31/05/2010	13,00	1	100%	13,00	13,00	13,00	Subdirección Financiera		
20	6	Mercancías en Existencia: Existen 13 bienes concesionados por Ferrovías en liquidación por valor histórico de \$511.9 millones y valorizados por \$2.3 millones, cuya legalización a 31 de diciembre de 2007, no ha avanzado por cuanto los mismos fueron considerados útiles para el desarrollo del modo férreo nacional; sin que se haya conocido el documento oficial y técnico que determine la utilidad de éstos para el desarrollo del modo férreo, debido a que el Fondo no posee dichos documentos en los archivos, según lo expuesto por él. Mercancías en existencias	Conforme a reunión y compromisos adquiridos con funcionarios del ministerio de transporte se acordó remitir los bienes solicitados por el Fondo al instituto nacional de Concesiones - INCO para que este realice un estudio que determine que inmuebles son viables de transferir, ya que algunos pueden ser útiles en la rehabilitación del modo férreo.	Obtener el documento técnico que determine la necesidad de los predios concesionados	Lograra la titularidad del 100% de los bienes inmuebles pendientes de transferir a la entidad	Enviar comunicaciones a los concesionarios Ferrocarril del Oeste S.A. Quien ocupa la línea férrea del pacífico y a ferrocarril del Norte de Colombia - FENOCO quien opera la línea férrea del norte solicitando el documento técnico de necesidad de los 13 predios	Oficio enviado	2	28/02/2011	15/03/2011	2,14	2	100%	2,14	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, compras y servicios administrativos	
					Enviar comunicación al INCO con el listado de bienes inmuebles pendientes de transferir por el Ministerio de transporte , para que se realice el estudio que determine la viabilidad de transferencia	Oficio enviado	1	28/02/2011	30/03/2011	4,29	1	100%	4,29	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos		
		No existe claridad frente a 15 inmuebles sin identificar por \$90,5 millones, debido a la ambigüedad en las respuestas de la entidad. Esta indico en el seguimiento de las glosas de la Cámara de Representantes, que después de realizar un estudio de costo - beneficio, se dió traslado al Comité de sostenibilidad financiera, con el propósito que estudie la posibilidad de realizar una baja fiscal, sin embargo, el Fondo no continuó con el estudio, en razón a la no ubicación de los inmuebles.	Establecer los bienes inmuebles que definitivamente quedaran sin identificar, después de haber realizado los procesos de transferencia con la liquidada empresa Ferrovías.	Establecer el listado de los bienes inmuebles que definitivamente no fueron identificados y enviarlo al Comité de sostenibilidad financiera con el respectivo estudio administrativo y jurídico sobre su no identificación, e imposibilidad de obtener títulos, para estudiar la viabilidad de dar de baja los inmuebles.	Titularizar a nombre del Fondo 64 inmuebles de la extinta ferrovías	inmuebles titularizados	64	30/03/2011	30/12/2011	39,29	0	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, compras y servicios administrativos	
					Establecer el listado de los bienes inmuebles que definitivamente no fueron identificados y enviarlo al Comité de sostenibilidad financiera con el respectivo estudio administrativo y jurídico sobre su no identificación, e imposibilidad de obtener títulos, para estudiar la viabilidad de dar de baja los inmuebles.	Listado de inmuebles con su ficha técnica.	1	10/02/2011	28/02/2011	2,57	1	100%	2,57	2,57	2,57	2,57	2,57	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
		Aún persiste la situación sobre la legalización de los 64 inmuebles: En virtud de ellos se suscribió el contrato 090 con un profesional para la consecución de todos los documentos posibles y emitir concepto sobre la viabilidad o no de realizar la transferencia de estos inmuebles que actualmente se encuentran en cabeza del Ministerio de Transporte.	Adelantar las gestiones pertinentes para lograr la transferencia de la totalidad de los inmuebles que se encuentran en cabeza del Ministerio de Transporte	Adelantar las gestiones pertinentes para lograr la transferencia de la totalidad de los inmuebles que se encuentran en cabeza del Ministerio de Transporte.	Emisión de concepto por parte del Comité de Sostenibilidad	Concepto	1	01/03/2011	30/06/2011	17,29	0	0%	0,00	0,00	0,00	17,29	Secretaría General	
					Adelantar la acción correspondiente de acuerdo con el concepto emitido por el Comité de sostenibilidad	Acción adelantada	1	01/08/2011	20/12/2011	20,14	0	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos - Subdirección Financiera
					Enviar oficio al Ministerio solicitando información sobre el estado de transferencia de los 64 inmuebles de los cuales el FPS envió la documentación en el año 2008.	Oficios enviados	3	01/02/2011	30/11/2011	43,14	2	67%	28,76	0,00	0,00	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
Elaborar y presentar a la Oficina Asesora de Planeación, el estudio previo para realizar los levantamientos topográficos para los 64 inmuebles.	Realizar los levantamientos topográficos de los 64 inmuebles y remitirlos al Ministerio de Transporte, con el propósito de que el mismo adelante el estudio y realice la transferencia con titularidad plena.	Dar cumplimiento a los términos de notificación de ley establecidos en el Código Contencioso Administrativo.	estudio previo	1	01/06/2011	30/11/2011	26,00	0	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos			
			Levantamientos topográficos	64	01/06/2011	31/03/2012	43,43	0	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos			
21	12 01 001	Notificación acto administrativo En el expediente No. 5852 Historia Laboral del pensionado identificado con la C.C. No. 3.399.004, la Administración cumplió con los términos para resolver la solicitud interpuesta por la cónyuge supelente del causante (dentro de los 4 meses que exige la ley), para lo cual se expidió la resolución No. 5852 de diciembre 30 de 2008, sin embargo, el Fondo demoró 40 días calendario para notificar dicha resolución, no dando cumplimiento a los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo que establece los términos de notificación.	Efectuar periódicamente monitoreo al proceso de notificación de actos administrativos.	Dar cumplimiento a los términos de notificación de ley establecidos en el Código Contencioso Administrativo.	Actualizar los procedimientos: "Notificación de resoluciones en notaría" y "Notificación de resoluciones a usuarios en Bogota"	Procedimientos adoptados mediante acto administrativo	2	10/02/2011	30/03/2011	6,86	2	100%	6,86	6,86	6,86	Secretaría General		
					Reconocer las prestaciones económicas a que tienen derecho los usuarios de la entidad en términos de oportunidad.	Seguimiento trimestral a la adecuada ejecución de actividades para la notificación de resoluciones.	Acta de seguimiento	4	20/03/2010	15/01/2011	43,00	4	100%	43,00	43,00	43,00	43,00	Secretaría General
22	1901003	Expediente 3566 Sustitución pensional reconocida a la compañera permanente con resolución 410 del 24 de marzo de 1998. Se presenta nueva solicitud por parte de la esposa del pensionado fallecido con hija menor de edad. El Fondo nuevamente adelanta el trámite de publicación del aviso de fallecimiento del pensionado así como solicitud de otra documentación a la peticionaria, sin tener en cuenta que esta pensión ya había sido asignada. Así mismo, se conocía la existencia de la menor desde 1998, la solicitud de la información complementaria y necesaria para sustituir el 50% del valor de la mesada a la menor no se realizó en debida forma por parte de la entidad, lo que conlleva a que siguiera pagando el 100% de la mesada a la compañera permanente durante todo este tiempo y adicionalmente tuvo que cancelar las mesadas dejadas de pagar a la menor. Está en trámite denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por posibles punibles de falsedad en documento, instaurada por el Fondo contra la hija del pensionado fallecido, en cuantía de \$1.5 millones, por cuanto allegó para el cobro de mesadas certificación falsa de estudios.	Ajustar los mecanismos de control existentes en los procedimientos y protocolos de reconocimiento de prestaciones económicas a que se tenga derecho por error de incorporación conforme a la normatividad vigente.	Evitar que se nieguen reconocimiento de prestaciones económicas a que se tenga derecho por error de incorporación conforme a la normatividad vigente.	Actualizar los procedimientos 03040103 "Sustitución pensional a herederos", 03040103 " Acogimiento Ley 4490", 03040104 "Sustitución pensional para hijos incapacitados", incluyendo como prueba para demostrar el parentesco el certificado del registro civil de nacimiento.	Procedimiento actualizados y adoptados	3	01/03/2010	31/08/2010	26,14	3	100%	26,14	26,14	26,14	26,14	Grupo Interno de Trabajo de Prestaciones Económicas	
					Verificar que el sujeto activo de la presunta falsedad documental se encuentra retratado de la nómina de pensionados	Registro de hoja de vida del pensionado.	1	01/03/2010	30/03/2010	4,14	1	100%	4,14	4,14	4,14	4,14	Grupo Interno de Trabajo de Prestaciones Económicas	
					Actualizar los protocolos de servicio de la oficina de atención al usuario incorporando los nuevos cambios en los requisitos para el reconocimiento de Prestaciones Económicas.	Protocolos de servicio actualizados y aprobados	3	01/03/2010	30/06/2010	17,29	3	100%	17,29	17,29	17,29	17,29	Grupo Interno de Trabajo de Atención al Usuario y Gestión Documental	
					Modificar los formularios para trámites de reconocimiento de prestaciones económicas y publicarlos en la página web de la entidad.(Reconocimiento de sustitución pensional. Formulario de reconocimiento de pago de mesadas a herederos y Formulario acogimiento ley 4490)	Formularios publicados	3	01/03/2010	30/06/2010	17,29	3	100%	17,29	17,29	17,29	17,29	17,29	Grupo Interno de Trabajo de Atención al Usuario y Gestión Documental
Dar a conocer los cambios en la documentación de referencia para el reconocimiento de prestaciones económicas a los funcionarios de los procesos Gestión de prestaciones económicas y Atención al Usuario.	Memorando	2	01/09/2010	30/09/2010	4,14	2	100%	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	Grupo Interno de Trabajo de Prestaciones Económicas				

Numero consecutivo o del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas vencidas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
23	1901003	Proceso de cobro coactivo Municipio de Campaolegre Se observa falta de gestión por parte del Fondo dentro del proceso especialmente en lo relacionado con la reclamación de depósitos judiciales originados por el embargo de las cuentas del Fondo, por \$110 millones, los cuales tenían orden de devolución desde septiembre de 2008 y sólo fueron reintegrados a la tesorería de la Entidad el 13 de noviembre de 2009, es decir, transcurrió más de un año. Existe otro depósito por \$55 millones al cual se le dio orden de devolución y pago desde el 23 de febrero de 2009, pero por error del Juzgado se estableció su pago al Departamento del Huila y aún continúa en la tesorería de ese Ente.	Definir y documentar los mecanismos de control necesarios para la defensa de los recursos de la entidad y la supervisión de la contratación.	Monitorear de manera permanente el avance de los procesos judiciales para asegurar la defensa y recuperación de los recursos del Fondo. Contratar y administrar el archivo de proceso judiciales en forma eficiente	Revisar y actualizar el procedimiento de Atención de Demandas, estableciendo los puntos de control requeridos.	Procedimiento aprobado mediante acto administrativo	1	01/04/2010	30/06/2010	12,86	1	100%	12,86	12,86	12,86	Oficina Asesora Jurídica
					Incluir en las minutas de los contratos de prestación de servicios profesionales- abogados externos laboristas vigencia 2010, una obligación relacionada con la de devolución de los remanentes y títulos judiciales a favor de la entidad	contratos con obligación	11	01/03/2010	30/04/2010	8,57	11	100%	8,57	8,57	8,57	Oficina Asesora Jurídica
24	14 05 004	Expedición de certificaciones: Las certificaciones expedidas por los interventores para el pago a las diferentes IPS no especifican el número de afiliados activos de las bases de datos soporte del pago, generando incertidumbre sobre el número real de afiliados a pagar.	Actualizar el formato de certificaciones de interventoría incluyendo un campo exclusivo para el registro de la población activa de afiliados, aplicable para el pago a las IPS contratadas	Garantizar el control y la integridad de la información reportada por los interventores de los contratos de salud	Modificar el formato de certificaciones de interventoría y someterlo a aprobación del comité	Formato aprobado mediante acto administrativo	1	15/03/2010	30/04/2010	6,57	1	100%	6,57	6,57	6,57	Subdirección Financiera
25	13 01 001	Adopción formal del manual de contratación: La Entidad tiene elaborado el Manual de Contratación, sin embargo, éste aun no ha sido adoptado legalmente, lo cual genera incertidumbre en el procedimiento que lleva a cabo para la contratación.	Diseñar y elaborar el manual de contratación que defina las pautas para la ejecución de las modalidades de selección indicadas en la ley 1150 de 2007	Disponer de un documento guía que defina las pautas para la contratación y Mejorar los mecanismos para la ejecución y control de los procesos de contratación	Documentar y aprobar el manual de contratación que defina los lineamientos, principios y pautas para la ejecución de los procesos contractuales que se adelanten en la entidad.	Manual de contratación adoptado mediante resolución	1	01/03/2010	30/06/2010	17,29	1	100%	17,29	17,29	17,29	Oficina Asesora Jurídica
					Socializar mediante reunión el manual de contratación a los funcionarios de los procesos "Compras y Contratación y "Asistencia Jurídica"	Acta de socialización	1	30/06/2010	31/07/2010	4,43	1	100%	4,43	4,43	4,43	Oficina Asesora Jurídica
26	1401100	Controles a la contratación: Se evidencia falta de control y supervisión en algunos de los procedimientos que llevan a cabo para adelantar la contratación	Diseñar y documentar controles para la supervisión de los contratos suscritos por la entidad	Garantizar el adecuado seguimiento a los contratos de la entidad de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de contratación	Establecer mediante oficio dirigido a los Auditores Odontológicos, las directrices para realizar seguimiento a los correctivos aplicados por los mcontratistas a los hallazgos identificados en la auditoría.	Oficio enviado	2	01/03/2010	31/03/2010	4,29	2	100%	4,29	4,29	4,29	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestación de Servicios de Salud
					Remitir a la Oficina Jurídica los respectivos informes de interventoría del contrato 014 de 2008, de los meses de octubre, noviembre y diciembre.	Informes de auditoría remitidos a Oficina Jurídica	3	01/03/2010	30/03/2010	4,14	3	100%	4,14	4,14	4,14	Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestación de Servicios de Salud
					Actualizar los procedimientos de contratación con puntos de control en lo relacionado con la etapa de legalización.	Procedimientos actualizados mediante acto administrativo	4	01/03/2010	30/07/2010	21,57	4	100%	21,57	21,57	21,57	Oficina Asesora Jurídica
					Socializar los procedimientos de contratación a los funcionarios de los procesos Compras y Contratación y Asistencia Jurídica.	Acta de socialización	1	01/08/2010	31/08/2010	4,29	1	100%	4,29	4,29	4,29	Oficina Asesora Jurídica
27	1406100	Arrendamiento de bienes muebles: El artículo 25 del Decreto Ley 1586 de 1989 dispuso que los bienes de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia podrán ser transferidos a título gratuito al Fondo que se creó, para atender el pasivo social al cual se refiere el artículo 7 de la Ley 21 de 1989, para que este los comercialice con dicho fin; sin embargo, el fondo ha venido realizando el arrendamiento de los carros tanque ferroviarios a través de contratos por ingresos que no son representativos económicamente. A julio de 2009, el contrato 042 de 2008 presenta una morosidad en los pagos de noviembre, diciembre de 2008 y enero y febrero de 2009, con intereses por \$1,6 millones, lo que ocasiona un desgaste administrativo y una gestión antieconómica para la entidad.	Adelantar las gestiones administrativas necesarias para la venta de los bienes inmuebles de la entidad	Garantizar la venta de los Bienes Inmuebles de la Entidad en concordancia con lo establecido en la Ley 21 de 1988	Revisión de las partidas pendientes en conciliación bancaria para identificar el pago de esta obligación	Registro contable	1	01/03/2010	31/03/2010	4,29	1	100%	4,29	4,29	4,29	Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
					Solicitar a la Oficina Jurídica información sobre la forma de imputación contable del recaudo	memorando	1	02/03/2010	15/03/2010	1,86	1	100%	1,86	1,86	1,86	Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
					Oficio de emisión de concepto de la aplicación de los recursos	memorando	1	15/03/2010	15/04/2010	4,43	1	100%	4,43	4,43	4,43	Oficina Asesora Jurídica
					Efectuar Registro Contable del recaudo en cuentas por cobrar	Conciliación Bancaria	1	15/04/2010	15/04/2010	0,00	1	100%	0,00	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
					Elaborar Plan de comercialización de bienes muebles	Plan de Comercialización	1	01/03/2010	30/03/2010	4,14	1	100%	4,14	4,14	4,14	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
28	17 01 009	FOSYGA: En el 2008 el Fondo registró en la cuenta 8333: Facturación Glosada en Venta de Servicios, los saldos no compensados con FOSYGA acumulados a 31 de diciembre de 2007 por \$936.1 millones; las compensaciones del 2008 no fueron registradas en el 2008, las cuales ascendieron \$2.493 millones. Los anteriores valores se deben revelar en el Balance, registrándolos en la cuenta 141115: Cuentas por Cobrar FOSYGA.	Efectuar los registros correspondientes y adelantar las gestiones respectivas para reconstruir la información a 31 de Diciembre de 2009.	Reflejar en la Contabilidad las cuentas por cobrar al FOSYGA por concepto de registros glosados y saldos no compensados	1) Actualizar el procedimiento de "Compensación" con las actividades para el registro contable del cobro de los saldos no compensados y los registros glosados	Procedimiento actualizado y adoptado mediante acto administrativo	1	03/03/2010	30/09/2010	30,14	1	100%	30,14	30,14	30,14	Subdirección de Prestaciones Sociales - (Afilaciones y compensación) - Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
					2) Solicitar al proceso de Gestión de Servicios de Salud - Afilaciones y Compensación la información de Saldos No Compensados susceptibles de ser legalizados para los periodos necesarios.	memorando	1	03/03/2010	30/04/2010	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
					3) Consolidar la información de Saldos No Compensados y registros glosados girados y legalizados dentro del Formato 3.1, a 31 de diciembre de 2009.	Informe de saldos no compensados y registros glosados	1	03/03/2010	30/06/2010	17,00	1	100%	17,00	17,00	17,00	Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
29	1801002	Compensaciones: La Cuenta 1411 por \$351 millones, presenta incertidumbre, debido a que no se han incluido las cuentas por cobrar que se tienen con el Consorcio Fidutosyga: El Consorcio reporta cifras diferentes a las registradas en el Fondo y en la Superintendencia Nacional de Salud, entidad que también observó la misma deficiencia	Efectuar los registros correspondientes y adelantar las gestiones respectivas para reconstruir la información a 31 de Diciembre de 2009.	Reflejar en la Contabilidad las cuentas por cobrar al FOSYGA por concepto de registros glosados y saldos no compensados	Verificar conjuntamente con el proceso Gestión de Servicios de Salud - Afilaciones y Compensación, la información generada en la meta anterior frente a la base de datos de afiliados.	Acta de Verificación	1	03/03/2010	30/09/2010	30,14	1	100%	30,14	30,14	30,14	Subdirección de Prestaciones Sociales (Afilaciones y Compensación) - Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad y Afilaciones y Compensación
					Realizar los registros contables de Registros Glosados y Saldos no compensados por cobrar al Fosyga, de acuerdo con las normas contables	Comprobante de contabilidad	3	03/03/2010	31/12/2010	43,29	3	100%	43,29	43,29	43,29	Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
					Solicitar al Consorcio Fidutosyga los valores pendientes de legalizar de parte de la entidad por SNC y RG clasificado por periodo	Oficio	1	03/03/2010	30/07/2010	21,29	1	100%	21,29	21,29	21,29	Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
					Cruzar la información remitida por el Consorcio Fidutosyga con la registrada por la Entidad y efectuar las conciliación correspondiente	Conciliación	1	03/03/2010	31/12/2010	43,29	1	100%	43,29	43,29	43,29	Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad
30	18 03 100	Venta inmuebles: En el 2008 vendieron cinco (5) inmuebles por \$1.223,4 millones, el valor registrado en el ingreso fue de \$745,8 millones correspondiente a la diferencia del valor registrado en libros y el valor de la venta del inmueble.	Efectuar consulta a la CGN sobre el procedimiento para la comercialización de bienes muebles e inmuebles que afectan la reserva financiera	Registrar la comercialización de bienes muebles e inmuebles que afectan la reserva financiera de acuerdo con el procedimiento indicado por la CGN	Elevar consulta ante la Contaduría General de la Nación sobre el procedimiento para el registro de la comercialización de los bienes muebles e inmuebles registrados en las cuentas de Reserva Financiera	Oficio	1	01/03/2011	30/06/2011	17,29	1	100%	17,29	17,29	17,29	Subdirección Financiera
					De acuerdo con el procedimiento indicado por la CGN realizar los ajustes contables de ser el caso	Comprobante de Contabilidad	1	30/09/2011	31/12/2011	13,14	1	100%	13,14	0,00	0,00	Subdirección Financiera
31	1801002	Cálculo actuarial: El saldo a 31 de diciembre de 2009 en la cuenta 2720 Provisiones para Pensiones, correspondiente al cálculo actuarial, ascendió a \$3.934.890,0 millones; aplicado el IPC del 2008 (7,67%) al cálculo del pasivo pensional con corte a 31 de diciembre de 2007 realizado por la firma Estuplan Ltda. (\$2.573.193,2 millones), se obtiene un resultado de \$2.770.557,1 millones, cifra que debería ser la registrada en la mencionada cuenta.			Actualizar el cálculo actuarial realizado por la firma ESTUPLAN en el año 2007, con corte a 31 de diciembre de 2009.	Documento actualizado Cálculo Actuarial	1	01/01/2010	31/03/2010	12,71	1	100%	12,71	12,71	12,71	Subdirección Financiera
					Actualizar el procedimiento de Cálculo Actuarial	Procedimiento adoptado mediante Acto Administrativo	1	01/02/2010	28/02/2010	3,86	1	100%	3,86	3,86	3,86	Subdirección Financiera
32	1801002	Reservas Pensionales: a través de un contratista, se observó lo siguiente: Según nota explicativa a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2007, el monto total del cálculo actuarial del Pasivo Pensional ascendió a \$3.934.970 millones de acuerdo con el reporte enviado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, valor que se encuentra registrado en las cuentas 272003 y 272007; sin embargo, según el estudio técnico del contrato 080, establece que estas partidas deben afectarse por \$2.573.193 millones, presentando una diferencia de \$1.361.777 millones. Además, se observa incumplimiento al procedimiento señalado en el capítulo octavo del Régimen contable que versa "En el evento en que la entidad haya contratado la realización del cálculo actuarial, y su valor difiera del suministrado por la Dirección de Regulación Económica y Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se revelará el valor del cálculo actuarial contratado, sin perjuicio de realizar los acercamientos pertinentes con esta entidad para efectos de subsanar las diferencias presentadas	Registrar el cálculo actuarial contratado	Registrar el cálculo actuarial de acuerdo con el procedimiento del RCP	Efectuar el registro del Cálculo Actuarial, de acuerdo con el Manual de procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, capítulo 8, con corte a 31 de Diciembre de 2009.	Comprobante de Contabilidad	1	01/01/2010	15/02/2010	6,43	1	100%	6,43	6,43	6,43	Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad

Numero consecutivo o del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
33	1901003	Programación y ejecución del Plan de Compras: Revisada la información contenida en el formato No. 2 de la cuenta fiscal intermedia rendida por el Fondo, correspondiente al plan de compras anual, se evidencia que el mismo sólo contiene la información de las adquisiciones a realizar durante el primer semestre de la vigencia 2008, no dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 29 de la Resolución 5544 de 2003 proferida por la CGR y por tanto, no es posible determinar el valor inicial de compras presupuestado. Así mismo, al comparar la información contenida en la cuenta fiscal y el informe de gestión rendido por el Fondo, correspondiente a la vigencia 2008, en cuanto a la ejecución del plan de compras, se evidenció una diferencia en las cifras presentadas por valor de \$681.8 millones	Efectuar el adecuado diligenciamiento de la información de la programación y ejecución del plan de compras en los formatos 2 y 2A. Definir e implementar mecanismos de control que garanticen el correcto diligenciamiento y reporte de la programación y ejecución del plan de compras de la entidad en los formatos 2 y 2A de la CGR.	Suministrar información oportuna y confiable a los usuarios internos y externos de la entidad	Diligenciar adecuadamente los formatos 2 y 2A del Plan de Compras para su reporte a la CGR.	Formatos diligenciados y reportados adecuadamente a la CGR	2	01/07/2010	15/07/2010	2,00	2	100%	2,00	2,00	2,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
					Revisar y supervisar el adecuado diligenciamiento de los formatos 2 y 2A frente a la ejecución presupuestal	Formatos 2 y 2A diligenciados, revisados y supervisados	2	01/07/2010	15/07/2010	2,00	2	100%	2,00	2,00	2,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
34	110301	Plan de acción y ejecución del mismo: Verificada la información reportada en el formato No. 4 de la Cuenta Fiscal (Planes de Acción u Operativos), se puede evidenciar que las actividades descritas no contienen el número total de tareas o metas que se pretenden conseguir o que se van a llevar a cabo en la vigencia, lo cual no permite hacer seguimiento y medir el cumplimiento de las mismas. Así mismo, en el formato No. 4-A, se observa en la columna de porcentaje de avance de la actividad, cumplimientos del 100%, cuando en el seguimiento presentado no existe avance o cumplimiento de la actividad programada o esta no aplica, como se puede apreciar en las actividades 2 y 3 del proceso de gestión de prestaciones económicas y 3, 4 y 10 del proceso de direccionamiento estratégico, entre otros	Actualizar y socializar la metodología para la formulación y seguimiento del plan de acción	Controlar y garantizar la adecuada formulación y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción	Actualizar y someter a aprobación la "Guía para la formulación y/o Ajustes del Plan de Acción"	Acto Administrativo de aprobación de la Guía	1	03/05/2010	30/06/2010	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Actualizar y someter a aprobación el procedimiento " Formulación y Seguimiento del Plan de Acción. "	Acto Administrativo de aprobación del procedimiento actualizado	1	03/05/2010	30/06/2010	8,29	1	100%	8,29	8,29	8,29	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
					Evento de socialización de la metodología del Plan de Acción (Guía y Procedimiento) a los responsables de los procesos de la Entidad	Registro de Asistencia	1	12/11/2010	30/11/2010	2,57	1	100%	2,57	2,57	2,57	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
35	1	Evaluación Sistema de Control Interno	Aplicación de la Política de Administración del Riesgo del FPS(Guia ESESDIGGG02)	Garantizar el adecuado, oportuno, eficiente y eficaz funcionamiento del sistema de Integral de Gestión -MECJ - CALIDAD- asegurando el cumplimiento de los objetivos Institucionales.	5) Elaborar planes de contingencia, según metodología de administración de riesgos definida para el FPS.	Planes de Contingencia	2	01/01/2010	31/12/2010	52,00	2	90%	46,80	46,80	52,00	Todas las Dependencias
36	1201003	Convenios Pago Mesadas Pensionales. Las Entidades estatales están obligadas a diseñar mecanismos de control interno y la Ley establece las directrices para su aplicación, no obstante, en los convenios suscritos con BEVA y Banco Popular, no está incluida la cláusula referente a la supervisión que se debe realizar al pago de mesadas pensionales, los cuales manejan promedios mensuales de \$15.970 millones	Realizar seguimiento e Interventoría a la ejecución de los Convenios suscritos con los Bancos	Establecer un mecanismo de seguimiento y control a la ejecución de los convenios de pago suscritos con los Bancos.	Ejecutar el plan de seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos con los Bancos	Informe trimestral de la ejecución de los Convenios dirigido al Director General	2	01/01/2010	30/06/2010	25,71	2	100%	25,71	25,71	25,71	Grupo Interno de Trabajo de Tesorería

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (Pv)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
37	1201003	Enajenación de Bienes: El Decreto 1586 de 1989, en su artículo 25, literal c, determina que los bienes podrán ser transferidos "al Fondo que se cree para atender el pasivo social al cual se refiere el artículo 7º de la Ley 21 de 1988, para que este lo comercialice con dicho fin". Sin embargo, se observa falta de gestión en la enajenación de bienes transferidos al Fondo, ya que durante la vigencia 2007 sólo se enajenaron activos mediante las licitaciones públicas 004 por \$119 millones y 005 por \$1.500 millones y se efectuaron ventas directas de bienes muebles por \$37.8 millones, para un total de \$1.656,8 millones	Gestionar la comercialización de los bienes inmuebles transferidos al FPS.	Comercializar los bienes inmuebles transferidos de los extintos Ferrocarriles	Cuantificar los recursos requeridos para el pago de los avalúos correspondientes	Informe	1	01/05/2011	30/05/2011	4,14	1	100%	4,14	4,14	4,14	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
					Adelantar el avalúo de los bienes inmuebles susceptibles de comercializar	Bienes avaluados	30	10/02/2011	30/09/2011	33,14	5	17%	5,52	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
					Cuantificar los recursos requeridos para el pago de los impuestos de los bienes inmuebles	Informe	1	01/04/2011	30/06/2011	12,86	1	100%	12,86	12,86	12,86	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
					Gestionar el pago del impuesto predial de los bienes inmuebles susceptibles de pago	Recibos de impuestos prediales cancelados	30	01/04/2011	31/07/2011	17,29	19	63%	10,95	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
					Remitir a la Oficina Asesora Jurídica la relación de bienes inmuebles a comercializar con los respectivos soportes	Memorando	1	01/06/2011	30/11/2011	26,00	0,5	50%	13,00	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
					Revisar el estado jurídico de los bienes inmuebles informados por el proceso Gestión de Bienes Transferidos y elaborar el Plan de comercialización	Concepto de viabilidad	1	01/06/2011	30/11/2011	26,00	0	0%	0,00	0,00	0,00	Oficina Asesora Jurídica
					Gestionar la comercialización de los bienes Inmuebles incluidos en el plan de comercialización	Bienes Inmuebles Ofertados	30	01/06/2011	28/02/2012	38,86	0	0%	0,00	0,00	0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos
38	1201100	Recobro Cuotas Partes: No fue posible evaluar el derecho al recobro de cuotas partes pensionales debido al no suministro de la información por parte de la Administración del Fondo, teniendo en cuenta que el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006 establece que este prescribirá a los tres años siguientes al pago de la mesada pensonal y que el saldo a 31 de diciembre de 2007 por este concepto asciende a \$19.550,7 millones	Construir una base de datos que contenga la información de la cartera por antigüedad	Mantener actualizada la información de cartera de cuotas parte por edades.	Levantamiento de la información para consolidar la base de datos	Base de datos	1	01/01/2011	31/03/2011	12,71	1	100%	12,71	12,71	12,71	Subdirección Financiera
39	1405001	Liquidación de contratos: El Fondo no está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, al no liquidar los contratos dentro de los términos establecidos; para ello, a manera de ejemplo enunciamos entre otros, algunos de los celebrados en la vigencia 2007 para la gestión misional y defensa judicial Nos. 002, 003, 004, 005, 006, 007, 017, 023, 024, 029, 030, 047, 050, 054, cuyos plazos para su liquidación determinados en las citadas normas, frente al término de ejecución de los mismos ya expiraron.	Liquidar los contratos y ordenes de la vigencia 2007	Cumplir artículo 60 y 61 de la Ley 80 de 1993	Preparar y suscribir las respectivas actas de liquidación de comun acuerdo de los contratos y ordenes que lo requieran y en su defecto producir el acto administrativo de Liquidación Unilateral	Actas suscritas	85	01/01/2010	30/06/2010	25,71	85	100%	25,71	25,71	25,71	Oficina Asesora Jurídica
40	1802100	Libros de Ingresos: Libros de Ingresos: Se presentan diferencias significativas al confrontar los registros presentados en los libros de ingresos, el recaudo efectivo y el valor aforado para la vigencia 2007, por cuanto el aplicativo esta sumando las cifras que corresponden a DC (documento de causación). Según el cuadro 3, se muestra la conformación de los saldos reportados.	Establecer los mecanismos de control que permitan asegurar que los reportes de los Libros de Ingresos correspondan a lo visualizado en el sistema SAFIX.	Garantizar la confiabilidad de la información presupuestal de los ingresos, en concordancia con las características de la información contable pública.	Verificar trimestralmente el reporte físico contra la información del sistema, durante la vigencia 2009	Registro de verificación	1	01/01/2010	31/01/2010	4,29	1	100%	4,29	4,29	4,29	Subdirección Financiera

Numero consecutivo o del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medidas de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
41	1801100	Enajenación de Activos: En virtud de la Licitación Pública 005 de 2007, se observa que licitaron la venta del lote sin tener en cuenta que este incluye una edificación; por cuanto, mediante Resolución 2739 de noviembre 30 de 2007, se adjudicó la venta del Lote 14, por \$32 millones, ubicado en la Estación Gutiérrez en Dos Quebradas-Risaralda, verificada la documentación de legalización de la venta se estableció que, según escritura pública se vendió la Estación Aguazul en Dos quebradas; además, al efectuar el cruce entre el avalúo la Estación Gutiérrez corresponde a un área de 587,60 M2 por \$ 29 millones y en la cláusula primera de la escritura 205, se transfiere a título de venta real un lote de terreno de 587,60 M2, con la construcción en él edificada con un área de 145,16 M2. Esta situación afecta directamente los ingresos originados por la venta de bienes. Hallazgo con presunto alcance fiscal.	Instaurar la acción contractual ante el Contencioso Administrativo de Risaralda, para obtener la nulidad de la escritura de venta	Obtener la nulidad del acto escriturario de venta	Realizar seguimiento al estado del proceso	Informes	4	02/01/2010	31/12/2010	51,86	4	100%	51,86	51,86	51,86	Oficina Asesora Jurídica
42	1801100	Bienes Inmuebles: Según informe del 27 de septiembre de 2007, suscrito a partir del contrato 090 de 2006 por \$64 millones, con el objeto de adelantar un trabajo de campo y emitir concepto sobre la viabilidad o no para realizar la transferencia de sesenta y cuatro (64) inmuebles que actualmente se encuentran en cabeza del Ministerio de Transporte, se observa que: El contratista "recomienda la intervención inmediata frente al predio de propiedad del Fondo en la Dorada, ya que sobre el mismo se adelantan obras gigantescas como estación de servicio y Serviteca para reparación y certificación técnica mecánica, pese a que el certificado de tradición y libertad y la cédula catastral acreditan como último propietario inscrito al Fondo de Pasivo Social de Fiancancías Nacionales, hecho que presume un estado de nulidad de la escritura de venta.	Adelantar las gestiones pertinentes para la reivindicación del predio a favor del FPS.	Obtener la recuperación del inmueble	Remitir la aclaración de la escritura y demás documentación del inmueble al proceso de Asistencia Jurídica, para iniciar la acción reivindicatoria del inmueble. Radicar ante la instancia correspondiente la acción reivindicatoria del inmueble.	Oficio enviado Acción Reivindicatoria	1 1	01/04/2011 01/06/2011	30/06/2011 30/09/2011	12,86 17,29	0,5 0	50% 0%	6,43 0,00	6,43 0,00	12,86 0,00	Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos - Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora Jurídica
43	1801000	Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera: Se observa incumplimiento al artículo séptimo de la Resolución 1744 del 27 de agosto de 2007, emanada del FPS, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Fondo, debido a que éste no se ha reunido y, por ende, no se han tomado las decisiones que en materia contable se requieren.	Implementar los mecanismos tendientes a dinamizar el funcionamiento del Comité de Sostenibilidad Financiera.	Garantizar que el Comité de Sostenibilidad Financiera cumpla el propósito para el cual fue creado.	Dar aplicación a lo establecido en la Resolución y Reglamento del Comité de Sostenibilidad Financiera	Actas	7	01/01/2011	30/12/2011	51,86	2	29%	14,82	0,00	0,00	Secretaría General
44	18 01 004	Operaciones Recíprocas: Analizadas las operaciones recíprocas reportadas a la Contaduría General de la Nación, se observaron diferencias entre las cifras reportadas por el Fondo y otras entidades, evidenciando falta de conciliación entre las entidades del estado, hecho que no permite establecer saldos fidedignos en los estados contables, así: el Ministerio de Hacienda reporta a la Contaduría en la Cuenta 249013 - Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas por \$2.714 millones, uentas registradas por el Fondo, con recíprocas de la Empresa Colombiana de Vías Férreas - Ferrovías en Liquidación. Lo anterior indica que el Fondo registra operaciones recíprocas con la Empresa Colombiana de Vías Férreas - Ferrovías por \$59.852,8 millones, cuyo reporte de Ferrovías a la Contaduría General de la Nación exhibe en la cuenta 240101 Bienes y Servicios una operación recíproca con el Fondo por \$ 6.232 millones, lo que permite concluir que se presenta una diferencia por \$53.620,8 millones.	Efectuar consulta a la CGN sobre el procedimiento para conciliar saldos con entidades liquidadas la reserva financiera	Aplicar el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en lo referente a los saldos de las transacciones económicas y financieras realizadas entre el Fondo y el Ministerio de Transporte.	Presentar consulta ante la Contaduría General de la Nación sobre el procedimiento para conciliar saldos con entidades públicas liquidadas Aplicar concepto emitido por la Contaduría general de la Nación	oficio enviado de aplicación de	1 1	30/03/2010 30/03/2010	15/05/2010 15/02/2011	6,57 46,00	1 0,2	100% 20%	6,57 9,20	6,57 9,20	6,57 46,00	Subdirección Financiera Subdirección Financiera
45	1704003	Efectivo: "Existen partidas conciliatorias por concepto de mesadas pendientes de cobro electrónico así:..." cita cita 070006381-1 \$7.093.411 (484.180+44.200+6.945.103) por concepto de consignación - emisión de giros y gravamen movimiento financiero, de oct/05 - mar/06 y may/06 respectivamente.En PM-2006 H(3)	Efectuar los registros pertinentes.	Depurar las partidas en conciliación	Reiterar al Banco Agrario, la necesidad de conciliar esta partida. Efectuar el registro contable	Oficio enviado al Banco Agrario Registro Contable	1 1	15/03/2010 01/01/2010	31/03/2010 30/09/2010	2,29 38,86	1 1	100% 100%	2,29 38,86	2,29 38,86	2,29 38,86	Subdirección Financiera Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
46	1702011	Pasivos Estimados: "El saldo de la cuenta provisión para pensiones a 31 de diciembre de 2006 por \$1.032.381 millones equivalentes al 97% del pasivo, presenta incertidumbre sobre su razonabilidad y consistencia, por cuanto se efectuó sobre la base del índice de precios al consumidor y no de un cálculo actuarial adecuado técnicamente..." en PM-2005 H(52); "el cálculo actuarial a 2006, no incluye las obligaciones por concepto de bonos pensionales contraviniendo la Circular Externa No. 024 de 1990, numeral 2.1.1 de la CGN que señala que "las obligaciones por bonos pensionales deben calcularse en forma separada y forman parte del cálculo actuarial a cargo del ente público", en PM-2006 H (10).	Realizar el cálculo actuarial de pensiones, bonos y cuotas partes de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes	Garantizar que los registros correspondientes al cálculo actuarial se realicen de acuerdo con las normas vigentes	Establecer y documentar el procedimiento para la solicitud de la elaboración y registro del cálculo actuarial anualmente Incorporar en el SIP el procedimiento anterior	Procedimiento definido y documentado Procedimiento incorporado	1 1	01/01/2010 01/01/2010	30/03/2010 30/03/2010	12,57 12,57	1 1	100% 100%	12,57 12,57	12,57 12,57	12,57 12,57	Subdirección Financiera / Grupo Interno de Trabajo de Prestaciones Económicas Oficina de Planeación y Sistemas

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
47	18 01 004	A 31 de diciembre de 2005, existen partidas conciliatorias pendientes de ajuste correspondientes a los años 1998 y 2000, por un monto aproximado de \$7.1 millones por concepto de notas debito pendiente de aclarar: en el pm 2005 H(30), se relaciona con el hallazgo 4 - PM 2006. H(12) en PM-2006.	Aclarar con el Banco las Notas Debito pendientes de conciliar.	Depurar totalmente las partidas relacionadas.	Reiterar solicitud al BBVA relacionada con el abono a nuestra cuenta.	Oficio enviado al BBVA	1	15/03/2010	31/03/2010	2,29	1	100%	2,29	2,29	2,29	Grupo Interno de trabajo de Tesorería
					Evaluar la respuesta del banco BBVA con el fin de determinar si hay lugar a reintegro de estas sumas por parte del banco o realizar los ajustes pertinentes.	Documento Contable (soporte del valor saneado)	1	01/04/2010	30/06/2011	65,00	0,4	40%	26,00	26,00	65,00	Grupo Interno de trabajo de Tesorería
48	12 01 001	Los procedimientos adoptados por la Entidad para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo se encuentran desactualizados. En PM-2005 H(1), En PM-2006 H(13). Se relaciona con el Hallazgo No. 1 del plan de Mejoramiento cuenta 2007.	Adelantar la actualización de los procedimientos del FPS, acorde con las normas aplicables y los requerimientos de SIG.	Garantizar que los procedimientos del FPS, se mantengan actualizados conforme al Sistema Integrado de Gestión (MECI-CALIDAD).	Ejecutar el Plan de Contingencia establecido	Informes Trimestrales de avance.	3	01/01/2011	30/09/2011	38,86	2	67%	25,90	0,00	0,00	Oficina de Planeación y Sistemas / Responsables de todas las Dependencias

2138,71 1367,35 1170,79 1374,29

Puntajes base de evaluación
Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

PBEC =	1374
PBEA =	2139

Cumplimiento del plan
Avance del plan de mejoramiento

CPM = POMV/PBEC	85,19%
AP= POMI/PBEA	63,93%

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ SERRANO - Presidente
Secretario General

JOSÉ DEMETRIO GALVIS HERNÁNDEZ - Coordinador Grupo de Trabajo de Control Interno
Seguimiento: Grupo de Trabajo de Control Interno

OBSERVACIONES:

No modificar la numeración de los hallazgos así no sea consecutiva
La numeración de los hallazgos es la dada por la CGR
El FPS ordenó los hallazgos que tenían relación.
El color verde en los hallazgos y metas quiere decir que fueron copiados en el archivo del Examen practicado por el Comité Coordinador de CI